



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 28 de Noviembre de 2024

NÚM. 96

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

SE-01/2024

Acta que se elabora con motivo del registro de los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 29 (veintinueve) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro).

En el municipio de Tarímbaro, Michoacán, siendo las 15:00 horas del día 29 (veintinueve) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), mediante convocatoria realizada por el Secretario del Ayuntamiento, en los términos establecidos por los artículos 35, fracción II; 37; y, 72, fracción II, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y, 34 fracción II, del Bando de Gobierno Municipal, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento, así como el ciudadano Miguel Ángel Pompa Rodríguez, en cuanto Secretario del Ayuntamiento; en la sala de juntas «Doña Isabel Beatriz de Castillejo Inahuatzi» del Palacio Municipal, ubicado en calle Miguel Hidalgo Oriente, número 11 (once), colonia Centro de esta municipalidad, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria.

Por consiguiente, el Presidente Municipal manifiesta: «Existiendo quórum, se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y válidos los acuerdos que se tomen en la misma. En ese orden, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al proyecto de orden del día con que se pretende desarrollar la presente sesión». El Secretario del Ayuntamiento da lectura al proyecto de Orden del día:

I.- ...

II.- ...

III.- Lectura, análisis, discusión, votación y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la Primer Modificación al Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).

IV.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Octavo. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de número consecutivo de la obra denominada: «**Reencarpetamiento asfáltico en el fraccionamiento Rinconada de los Sauces**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-25-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, sustituyéndolo por el número consecutivo correcto: **DOP-27-2024**.

Noveno. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de número consecutivo de la obra denominada: «**Reencarpetamiento asfáltico en el fraccionamiento Santa Fe**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-26-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, sustituyéndolo por el número consecutivo correcto: **DOP-28-2024**.

Décimo. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de número consecutivo de la obra denominada: «**Rehabilitación de la calle Benito Juárez, Tarímbaro**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-27-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, sustituyéndolo por el número consecutivo correcto: **DOP-29-2024**.

Décimo Primero. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de número consecutivo de la obra denominada: «**Rehabilitación de la plaza de un costado de la iglesia**», localidad de Tarímbaro, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-29-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, sustituyéndolo por el número consecutivo correcto: **DOP-46-2024**.

Décimo Segundo. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de número consecutivo de la obra denominada: «**Rehabilitación de la plaza en la calle Guillermo Prieto**», localidad de Tarímbaro, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-30-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, sustituyéndolo por el número consecutivo correcto: **DOP-47-2024**.

Décimo Tercero. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de número consecutivo de la obra denominada: «**Habilitación de gimnasios al aire libre**», en distintas localidades de Tarímbaro, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-31-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, sustituyéndolo por el número consecutivo correcto: **DOP-38-2024**.

Décimo Cuarto. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de número consecutivo de la obra denominada: «**Reencarpetamiento de la avenida México en el fraccionamiento Terranova II**», en el fraccionamiento Terranova II, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-32-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, sustituyéndolo por el número consecutivo correcto: **DOP-31-2024**.

Décimo Quinto. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de número consecutivo de la obra denominada: «**Programa de Bacheo 2024**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-35-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, sustituyéndolo por el número consecutivo correcto: **DOP-34-2024**.

Décimo Sexto. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de número consecutivo de la obra denominada: «**Reencarpetamiento de la glorieta Hacienda del Sol**», en el fraccionamiento Hacienda del Sol, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-36-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, sustituyéndolo por el número consecutivo correcto: **DOP-35-2024**.

Décimo Séptimo. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de número consecutivo de la obra denominada: «**Pavimentación asfáltica de la lateral izquierda a la autopista en El Carrizal**», en la localidad del Carrizal, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-38-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, sustituyéndolo por el número consecutivo correcto: **DOP-49-2024**.

Décimo Octavo. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de número consecutivo de la obra denominada: «**Ampliación de un cuerpo carretero (calle lateral izquierda) en la carretera Acámbaro - Morelia, del kilómetro 61 + 700 al 63 + 520, en el municipio de Tarímbaro, en el Estado de Michoacán**», en la localidad de San Pedro de los Sauces, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-40-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, sustituyéndolo por el número consecutivo correcto: **LP-DOP-41-2024**.

Décimo Noveno. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de número consecutivo de la obra denominada: «**Rehabilitación de la calle, Benito Juárez en San Pedro de Los Sauces**», en la localidad de San Pedro de los Sauces, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-42-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, sustituyéndolo por el número consecutivo correcto: **DOP-43-2024**.

Vigésimo. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de número consecutivo de la obra denominada: «**Construcción del muro de contención en la Av. Topacio, Fracc. Hacienda del Sol**», en el fraccionamiento Hacienda del Sol, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-43-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, sustituyéndolo por el número consecutivo correcto: **DOP-44-2024**.

Vigésimo Primero. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de monto de la obra pública denominada: «**Pavimentación asfáltica de la calle General Manuel Chao**», en la colonia Francisco Villa, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-19-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$2,250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo IV (Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024), el cual se modifica a \$3,070,067.62 (tres millones setenta mil sesenta y siete pesos 62/100 m.n.), con cargo al mismo fondo del Ejercicio Fiscal 2024.

Vigésimo Segundo. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de monto y número consecutivo de la obra pública denominada: «**Reencarpentamiento del camino a Rancho Nuevo–Col. Independencia (Arquito)**» en la colonia Independencia, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-33-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$2,322,757.80 (dos millones trescientos veintidós mil setecientos cincuenta y siete pesos 80/100 m.n.), con cargo al Fondo IV (Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024), el cual se modifica a \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), con cargo al mismo fondo del Ejercicio Fiscal 2024 y se sustituye por el número consecutivo correcto: **DOP-32-2024**.

Vigésimo Tercero. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de monto y número consecutivo de la obra pública denominada: «**Construcción de las oficinas administrativas del Ayuntamiento de Tarímbaro (tercera etapa)**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-34-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$3,600,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), con recursos propios del municipio de Tarímbaro, Michoacán, el cual se modifica a \$4,600,000.00 (cuatro millones seiscientos mil de pesos 00/100 m.n.), con cargo al mismo fondo del Ejercicio Fiscal 2024, y se sustituye por el número consecutivo correcto: **DOP-33-2024**.

Vigésimo Cuarto. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de monto y número consecutivo de la obra pública denominada: «**Rehabilitación de la calle Benito Juárez en San Pedro de Los Sauces**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-42-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo FIII (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), el cual se modifica a \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al mismo fondo del Ejercicio Fiscal 2024, y se sustituye por el número consecutivo correcto: **DOP-43-2024**.

Vigésimo Quinto. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de nombre y número consecutivo de la obra denominada: «**Construcción con carpeta asfáltica de la entrada y salida de Mesón Nuevo**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo AD-DOP-24-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$575,000.00 (quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), con recursos propios del municipio de Tarímbaro, Michoacán. Sustituyéndolo por el nombre correcto de: «**construcción con concreto hidráulico en la entrada y salida de Mesón Nuevo**», con cargo al mismo fondo del Ejercicio Fiscal 2024, y se sustituye por el número consecutivo correcto: **DOP-26-2024**.

Vigésimo Sexto. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la adición de la obra pública denominada: «**Rehabilitación de la unidad deportiva en Tarímbaro barrio de La Cruz (segunda etapa)**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-50-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo IV (Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024).

Vigésimo Séptimo. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la adición de la obra pública denominada: «**Construcción del puente sobre la calle Zing (sic), en la Loc. Cuto del Porvenir**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-57-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$440,800.00 (cuatrocientos cuarenta mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo IV (Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024).

Vigésimo Octavo. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la adición de la obra pública denominada: «**Rehabilitación de empedrado de callejón al norte de la calle Roque en la localidad de La Noria**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo dop-51-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo IV (Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024).

Vigésimo Noveno. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la adición de la obra pública denominada: «**Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Biznaga, (segunda etapa), en el fraccionamiento Erandeni, Tarímbaro**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-52-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo IV (Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024).

Trigésimo. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la adición de la obra pública denominada: «**Pavimentación de la calle sin nombre, Cuitzillo Grande**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-53-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$1,505,398.28 (un millón quinientos cinco mil trescientos noventa y ocho pesos 28/100 m.n.), con cargo al Fondo IV (Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024).

Trigésimo Primero. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la adición de la obra pública denominada: «**Rehabilitación de pavimento asfáltico con reencarpamiento del Circuito Erandeni II (Arrocena - Avena - Cereal) en el fraccionamiento Erandeni II, (segunda etapa)**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-54-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$305,710.48 (trescientos cinco mil setecientos diez pesos 40/100 m.n.), con cargo al Fondo IV (Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024).

Trigésimo Segundo. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la adición de la obra pública denominada: «**Pavimentación de la calle Tulipán, en la loc. Cuto del Porvenir**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-55-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$890,113.65 (ochocientos noventa mil ciento trece pesos 65/100 m.n.), con recursos propios del municipio de Tarímbaro, Michoacán.

Trigésimo Tercero. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la adición de la obra pública denominada: «**Ampliación de puente vehicular de la Loc. de jamaica. 8x3.20**», en el municipio de tarímbaro, michoacán, con el número consecutivo dop-56-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.), con recursos propios del municipio de Tarímbaro Michoacán.

Trigésimo Cuarto. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de nombre de la obra denominada: «**Construcción de aula, en la escuela primaria Francisco I. Madero, en la localidad de Téjaro de los Izquierdos**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo dop-06-2024, del Programa Operativo anual de obra, con un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del Ejercicio 2024). Sustituyendo por el nombre correcto de: «**construcción de techumbre en la escuela primaria Francisco I. Madero**», en la localidad de téjaro de los izquierdos, con cargo al mismo fondo del ejercicio fiscal 2024.

Trigésimo Quinto. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de nombre y monto de la obra denominada: «**Techumbre en el fraccionamiento de Santa Fe**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-07-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$1,127,178.32 (un millón ciento veintisiete mil ciento setenta y ocho pesos 32/100 m.n.), con recursos propios del Municipio de Tarímbaro. Sustituyendo por el nombre correcto de: «**Construcción de techumbre en el fraccionamiento, Santa Fe**», y, con la modificación de monto, el cual queda en \$ 1,300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al mismo fondo del Ejercicio Fiscal 2024.

Trigésimo Sexto. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de nombre y monto de la obra denominada: «**Techumbre en el Centro de Atención Múltiple (CAM)**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-15-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$ 850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del Ejercicio 2024). Sustituyendo por el nombre correcto de: «**Construcción de techumbre en el Centro de Atención Múltiple (CAM)**», y, con la modificación de monto, el cual queda en \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al mismo fondo del Ejercicio Fiscal 2024.

Trigésimo Séptimo. Dese vista del contenido del presente acuerdo al Tesorero Municipal, al Director de Obras Públicas, así como a los integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, por conducto de su Secretaria.

Trigésimo Octavo. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán.

Trigésimo Noveno. Se ordena al Secretario del Ayuntamiento registrar el presente Acuerdo bajo el Número AC-SE-01/2024, para los efectos legales a que haya lugar.

Presidente Municipal: Mediante votación económica, les solicito que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al contabilizar las manos levantadas se advierte que el Acuerdo AC-SE-01/2024 es aprobado por unanimidad.

En virtud de que fueron aprobadas todas las modificaciones solicitadas por el Director de Obras Públicas del Municipio, **se transcribe en el cuerpo de la presente acta el Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024, que contiene las modificaciones contenidas en la primer modificación al mismo.**

.....
.....
.....

El Presidente Municipal manifiesta: «toda vez que han sido agotados los primeros tres puntos enlistados dentro del orden del día aprobado, en desahogo del cuarto punto del orden del día, se procede con la clausura de la presente Sesión Extraordinaria, por lo cual, habiéndose agotado los puntos que integran el orden del día, y no habiendo otro asunto que deliberar, siendo las 15:30 horas, del día 29 (veintinueve) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.

Se levanta para constancia la presente Acta, firmando de conformidad los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo. Doy fe.

Bladimir Alejandro González Gutiérrez, Presidente Municipal; Oliva Casimiro Huerta, Síndica Municipal; Regidores: Antonio Reyes Telles, Monseril Viridiana Ortiz Duarte, Luis Enrique Silva Hernández, Elisa Mora Izquierdo, Daniel Galileo Chávez Esquivias, Mireya Milán Durán, Morelos Xicoténcatl García Fernández, Lorenza Calderón García, Marcos Giovanni Espinoza Monzón, Luis Martín Bazán Acosta; Miguel Ángel Pompa Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA EJERCICIO FISCAL 2024
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

CONSECUTIVO	LOCALIDAD	FONDO	NOMBRE DE LA OBRA	METAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL	CONVENIDO		BENEFICIARIOS
				UNIDAD	CANTIDAD				ESTATAL	FEDERAL	
AGUA POTABLE											
DOP-01-2024	Uruetaro	FIII	Perforación de Pozo Profundo de agua entubada	1	varios	2500	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00			
DOP-02-2024	Santa María	FIII	Equipamiento de Pozo Profundo de agua entubada	1	varios	1850	\$ 3,067,804.00	\$ 3,067,804.00			
SUBTOTAL DE AGUA POTABLE							\$ 6,567,804.00	\$ 6,567,804.00	\$ -	\$ -	\$ -

DRENAJE SANITARIO											
DOP-04-2024	Santa María	FIII	Construcción de Drenaje en la Entrada Principal a la Localidad de Santa María.	ML	130	1400	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00			
SUBTOTAL DE DRENAJE SANITARIO							\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA											
DOP-05-2024	La Noria	FIII	Construcción de Aula, en la Esc. Telesecundaria ESTV16-586	M2	48.00	120	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-06-2024	Téjaro de los Izquierdos	FIII	Construcción de Techumbre, en la Escuela Primaria Francisco I. Madero.	M2	48.00	400	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-07-2024	Santa Fé	R-P	Construcción de Techumbre en el Fraccionamiento, Santa Fé	M2	660.00	110	\$ 1,300,000.00	\$ 910,000.00			390,000.00
DOP-08-2024	Las Espigas	FIII	Construcción de Aula, en el "Kinder Marie Curie"	M2	48.00	180	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-09-2024	Cuto del Povenir	FIII	Construcción de una aula en la Escuela Guadalupe Victoria"	M2	48.00	120	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-10-2024	Fraccionamiento Brandeni	FIII	Construcción de Aula en la Escuela, Primaria "Juana de Asbaje "	M2	48.00	160	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-11-2024	Fraccionamiento Galaxia	FIII	Construcción de Aula, en la Escuela Secundaria #16 de Galaxia	M2	48.00	120	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-12-2024	Uruetaro	FIII	Construcción de Aula, en la Escuela Primaria "Emiliano Zapata"	M2	48.00	180	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-13-2024	Cuitzilillo Grande	FIII	Construcción de Aula, en la Escuela Secundaria Federal "Vicente Lombardo Toledano".	M2	48.00	120	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-14-2024	Col Miguel Hidalgo	FIII	Construcción de Aula, en la Escuela Primaria "Rafael C. Haro"	M2	48.00	110	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-15-2024	Rinconada de los Sauces	FIII	Techumbre en el CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM)	M2	48.00	190	\$ 400,000.00	\$ 850,000.00			
SUBTOTAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							\$ 8,000,000.00	\$ 8,060,000.00	\$ -	\$ -	\$ 390,000.00

INFRAESTRUCTURA URBANA											
DOP-16-2024	Cañada de los Sauces	FIV	Recarpetamiento Asfáltico en la Comunidad Cañada de los Sauces.	M2	2193	2100	\$ 2,395,584.83	\$ 1,676,909.38			718,675.45
DOP-36-2024	Fraccionamiento El Trebol	R-P	Construcción de Techumbre en Centro Deportivo El Trébol	M2	640	640	\$ 1,350,000.00	\$ 945,000.00			405,000.00
DOP-18-2024	Fraccionamiento Puerta del Sol	FIII	Rehabilitación de la calle Marfil, Av. Diamante hasta el Jardín de niños "Rosaura Zapata"	M2	4620	300	\$ 1,603,688.93	\$ 1,603,688.93			
DOP-19-2024	Francisco Villa.	R-P	Pavimentación Asfáltica de la calle General Manuel Chao.	M2	4380.00	600	\$ 3,070,067.62	\$ 2,149,047.33			921,020.29
DOP-20-2024	Santa Cruz	R-P	Rehabilitación con Carpeta Asfáltica del Camino Santa Cruz-Felipe Angeles.	M2	7400.00	330	\$ 3,046,496.45	\$ 2,132,547.52			913,948.94
DOP-22-2024	Fraccionamiento Campestre Tarimbaro	FG	Recarpetamiento de la Av. Campestre Tarimbaro, (en tramos)	M2	4720.00	5000	\$ 3,521,389.77	\$ 2,464,972.84			1,056,416.93
DOP-25-2024	Tarimbaro	FIII	Rehabilitación de la Calle Jose Ma. Morelos. En la Cabecera Municipal.	M2	8550.00	28000	\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

DOP-26-2024	Mesón Nuevo.	R-P	Construcción con Concreto Hidráulico en la entrada y salida de Mesón Nuevo.	M2	450.00	30000	\$ 575,000.00	\$ 402,500.00		172,500.00	
DOP-27-2024	Fraccionamiento Rinconada de los Sauces	FIV	Reasfaltamiento asfáltico en el Fraccionamiento Rinconada de los Sauces.	M2	590.00	4268	\$ 1,847,918.71	\$ 1,293,543.10		554,375.61	
DOP-28-2024	Fraccionamiento Paseo Santa Fé	FIV	Reasfaltamiento asfáltico en el Fraccionamiento Santa Fé	M2	6892.00	2546	\$ 3,297,160.54	\$ 2,308,012.38		989,148.16	
DOP-29-2024	Tarimbaro	III	Rehabilitación de la Calle Benito Juárez, Tarimbaro.	M2	4372.00	28500	\$ 5,500,000.00	\$ 5,500,000.00			
DOP-46-2024	Tarimbaro	FIV	Rehabilitación de la Plaza de a un costado de la Iglesia	M2	550.00	1500	\$ 1,850,000.00	\$ 1,295,000.00		555,000.00	
DOP-47-2024	Jamaica	FIV	Rehabilitación de la Plaza en la calle Guillermo Prieto	M2	416.00	800	\$ 850,000.00	\$ 595,000.00		255,000.00	
DOP-36-2024	Varias	FIV	Habilitación de Gimnasios al Aire Libre	M2	2250.00	1500	\$ 2,000,000.00	\$ 1,400,000.00		600,000.00	
DOP-31-2024	Fraccionamiento Terranova II	FIV	Reasfaltamiento de la Avenida México en el Fraccionamiento Terranova II.	M2	712.00	2600	\$ 2,500,000.00	\$ 1,750,000.00		750,000.00	
DOP-32-2024	Col. Independencia	FIV	Reasfaltamiento del Camino Rancho Nuevo - Col. Independencia. (Arquito)	M2	368.00	4950	\$ 2,000,000.00	\$ 1,400,000.00		600,000.00	
DOP-33-2024	Tarimbaro	R-P	Construcción de las Oficinas Administrativas del Ayuntamiento de Tarimbaro. (Tercera Etapa)	1	varios	5000	\$ 4,600,000.00	\$ 3,220,000.00		1,380,000.00	
DOP-24-2024	Tarimbaro	R-P	Programa de Barrios 2024	M2	10000.00	20000	\$ 2,000,000.00	\$ 1,400,000.00		600,000.00	
DOP-35-2024	Fracc. Hacienda del Sol	FIII	Reasfaltamiento de la Glorieta Hacienda del Sol.	M2	750.00	10000	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00			
DOP-49-2024	El Carrizal	R-P	Pavimentación Asfáltica de la Lateral Izquierda a la Autopista en el Carrizal	KM	1.82	120000	\$ 951,325.23	\$ 665,927.66		285,397.57	
DOP-39-2024	Fracc. Hacienda del Sol	R-P	Reasfaltamiento de la Calle Asia desde la Av. México a la "Escuela Primaria Justo Sierra"	M2	1200.00	35000	\$ 900,000.00	\$ 630,000.00		270,000.00	
LP-DOP-41-2024	San Pedro de los Sauces	FAISPUIM	Ampliación de un cuerpo carretero (calle lateral izquierda) en la Carretera Acámbaro - Morelia, del kilómetro 61 + 700 al 63 + 520, en el Municipio de Tarimbaro, en el Estado de Michoacán	KM	1.82	120000	\$ 20,716,877.00	\$ 20,716,877.00			
DOP-43-2024	San Pedro de los Sauces	FIII	Rehabilitación de la Calle Benito Juárez en San Pedro de los Sauces.	M2	2100.00	1200	\$ 1,600,000.00	\$ 1,200,000.00			
DOP-44-2024	Fraccionamiento Hacienda del Sol	PG	Construcción del Muro de Contención en la Av. Topacio, Fracc. Hacienda del Sol	M3	1600.00	3000	\$ 800,000.00	\$ 560,000.00		240,000.00	
DOP-50-2024	Tarimbaro	FIV	Rehabilitación de la Unidad Deportiva, en Tarimbaro Barrio de la Cruz. (Segunda Etapa)	M2	3326.00	1500	\$ 2,000,000.00	\$ 1,400,000.00		600,000.00	
DOP-51-2024	La Noria	FIV	Rehabilitación de Empedrado de Callejón al norte de la calle Hoque.	M2	260.00	600	\$ 200,000.00	\$ 140,000.00		60,000.00	
DOP-52-2024	Erandeni	FIV	Pavimentación Con Concreto Hidráulico de la Calle Bionaga. (Segunda Etapa), en el Fraccionamiento Erandeni, Tarimbaro.	M2	1037.11	600	\$ 1,500,000.00	\$ 1,050,000.00		450,000.00	
DOP-53-2024	Cuitzillo Grande	FIV	Pavimentación de la Calle sin Nombre, Cuitzillo Grande.	M2	1127.50	250	\$ 1,505,398.28	\$ 1,053,778.80		451,619.48	
DOP-54-2024	Fraccionamiento Erandeni II	FIV	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico con Resqueamiento del Circuito Erandeni II (Arrocena - Avena - Cereales) en el Fraccionamiento Erandeni II.	M2	2569.00	3400	\$ 305,710.48	\$ 213,997.34		91,713.14	
DOP-55-2024	Cuto del Porvenir	R-P	Pavimentación de la Calle Tulipan, en la Loc. Cuto del Porvenir.	M2	2569.00	3400	\$ 890,113.65	\$ 623,079.56		267,034.10	
DOP-56-2024	Jamaica	R-P	Ampliación de Puente Vehicular de la Loc. de Jamaica. 8x3.20	M2	20.00	273	\$ 160,000.00	\$ 112,000.00		48,000.00	
DOP-57-2024	Cuto del Porvenir	FIV	Construcción del Puente sobre la Calle Zing, en la Loc. Cuto del Porvenir.	M3			\$ 440,800.00	\$ 308,560.00		132,240.00	
SUBTOTAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA							\$ 77,177,531.49	\$ 42,693,564.82	\$ 20,716,877.00	\$ -	\$ 13,467,089.67
TOTAL							\$ 92,345,335.49	\$ 57,321,368.82	\$ 20,716,877.00	\$ -	\$ 13,467,089.67

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"